

LEY 6.961

Donación al Poder Ejecutivo nacional de fracción de tierra fiscal en González Chaves, para oficina de Correos y Telecomunicaciones

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Ejecutivo nacional, el dominio de una fracción de tierra fiscal, ubicada en la localidad de González Chaves, partido del mismo nombre, nombrada catastralmente como circunscripción I, sección A, manzana 51, parcela 4b y como manzana Q, lote 4b según título de acuerdo con el plano de características 51-49-52, inscripto en el Registro de la Propiedad del partido de González Chaves bajo el número 4.863, folio 329, Serie A, del año 1910, con destino a la instalación del edificio de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 2º Si en el plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de aceptación de la donación por parte del Poder Ejecutivo nacional, no se hubiere cumplido el cargo preceptuado en el artículo anterior, queda facultado el Poder Ejecutivo provincial para iniciar las acciones pertinentes para promover la revocación de la donación.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ,

Evaristo C. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagraña.

Secretario del Senado.

La Plata, 30 de noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

A. R. FUERTES.

Decreto 10.160.

Registrada bajo el número seis mil novecientos sesenta y uno (6.961).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senador Cortese entrado en el Senado el 23 de julio de 1964.

Aprobado el 30 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 12 de noviembre de 1964.

Promulgada el 30 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 22 de diciembre de 1964.